

# SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

## ACTA N° 13/2024

03 de setiembre de 2024

En la Sala de Consejo ubicada en el Edificio de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a tres días del mes de setiembre de dos mil veinticuatro se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por la Sra. Decana, Dra. Laura Viviana BRACONI. -----

**Se encuentran presentes:** las/los **Consejeras/os Docentes:** Jerónimo FORMICA; María Emilia GRECO; Elsa Cristina BENITO; Marcela CAMBA; Adriana Nancy ARENAS y Javier Omar FALCON; **Consejeras Egresadas:** Jimena CABALLERO y Silvia BOVE; **Consejeras/o Estudiantiles:** María Morena ROSSELOT; Nazarena LOPEZ HERRERA en reemplazo de Sofía ZÁRATE y Valentín FERNANDEZ CEJAS **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Viviana Carmen GARCÍA. -----

**Ausentes con aviso:** **Consejera Docente:** Mónica Beatriz PACHECO y **Consejera Estudiantil:** Sofía ZÁRATE. -----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretario de Actas, el Lic. Roberto SABARONI. -----

Se encuentran presentes: la Vicedecana, Dra. Silvina MADDIO; el Asesor Letrado, Dr. Néstor PIEDRAFITA; la Secretaria de Extensión y Articulación Social, Lic. Entonela JAQUE. -----

**Siendo las nueve cuarenta y cinco horas y comprobado el quórum reglamentario, la Sra. Presidente procede a iniciar la sesión.** -----

### **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

#### **INFORME DE DECANATO** -----

La Decana comienza su informe comentando que la Universidad está iniciando un proceso de autoevaluación, esto se hace manera regular en todas las casas de altos estudios, es por ello que se da comienzo al quinto proceso de autoevaluación y comprenderá dos periodos de gestiones 2014-2018 y 2018-2022. -----

Agrega que la evaluación constará de tres etapas: -----

La primera, relacionada con la búsqueda de antecedentes y datos suministrados por las autoevaluaciones precedentes a fin de analizar en qué estado estuvo la Universidad y a partir de ello, el equipo de trabajo a cargo de la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Lic. Florencia TARAVELLI (elegida por la Señora Rectora) en colaboración con Secretaría Académica de Rectorado y el Área de Planificación, definirán las metodologías de trabajo. -----

La segunda, está vinculada con la indagación de datos actuales de toda la Universidad que se encuentran en los sistemas de Rectorado, continuando con una mirada a las Unidades Académicas, instancia en la que comienza una etapa de trabajo interno y para ello es necesario designar un referente de la FAD. La persona propuesta por la Gestión es la Prof. Laura FURLANI, quien en el transcurso de los meses de setiembre y octubre deberá hacer un relevamiento de las actividades realizadas durante el periodo mencionado, involucrando todas las dimensiones de la Facultad (Académica, Extensión, Posgrado, Investigación etc.), no solo basado en informes duros de carácter cuantitativo, sino que se verá enriquecido con entrevistas a autoridades anteriores en base a preguntas trabajadas previamente con Rectorado. -----

Agrega que este proceso, tal como lo planteó la Rectora, es un aprendizaje para mejorar y generar nuevas políticas de gobierno. -----

La tercera y última etapa, consiste en la elaboración y comunicación de un informe final del proceso de autoevaluación de la Universidad, vale aclarar que el mismo, no será desgranado por Unidad Académica. -----

Como producto de este informe, CONEAU realiza una devolución sobre el desempeño de la Universidad en sus diferentes acciones. -----

El Consejero FERNANDEZ CEJAS solicita la palabra y consulta si se diseñó un perfil para designar a la persona referente de la FAD o como llegó a definirse que fuera la Prof. FURLANI. La Decana responde aseverando que el perfil quedaba a criterio de cada Decanato. En base a ello, se designó a la Prof. FURLANI que es Socióloga y tiene una formación acorde a la tarea encomendada, lo que conlleva el manejo de entrevistas, encuestas y procesamiento de datos, sumado a que presta colaboración en Secretaría Académica. -----

La Consejera BOVE indaga si este proceso de autoevaluación es habitual. -----  
La Decana responde que estas acciones son voluntarias de cada Universidad Pública, como así también, en qué momento se transita este proceso. Los resultados reflejados, también son de gran utilidad para la formulación de planes estratégicos. -----

Agrega que, los resultados serán significativos debido que la autoevaluación, abarca el periodo de Pandemia y el gran impacto que produjo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la transformación. -----

En otro orden de ideas y en base a esta etapa de revisión institucional, el Consejero FALCON manifiesta la importancia que tiene a futuro la vinculación y extensión entre la Universidad y la Facultad, sobre todo en el uso de instalaciones. -----

La Decana responde diciendo que esas son políticas institucionales de Rectorado, aunque advierte que, en el transcurso del último año hubo un cambio, sobre todo lo que respecta al uso de la Nave UNCUYO. -----

El Consejero FERNANDEZ CEJAS recuerda que están abiertos los canales de comunicación con la coordinación de la Nave a fin de aclarar cualquier duda. -----

La Decana continúa su informe, comentando que como se anticipó a comienzos de año, era muy difícil pronosticar y proyectar actividades para el 2024, el impacto presupuestario condicionó muchas de las acciones anuales de la FAD, entre ellas la Semana de las Artes y el Diseño – SAyD. No obstante ello, se resolvió dar continuidad a esta importante actividad, debido a lo inminente de la fecha y la necesidad de contar con la aprobación para iniciar la difusión y la convocatoria, se invitó a la Secretaria de Extensión y Articulación Social, Lic. Antonela JAQUE para que anticipe, intertanto llegue el expediente al Consejo, en qué consistirá el proyecto de este año. -----

Se suma a la mesa la Lic. JAQUE, explicando que, a raíz de la situación económica antes expresada por la Sra. Decana, este año se denominarán Jornadas de Artes y Diseño – JAyD más que nada porque la propuesta no se extenderá por una semana, sino que será solo el 12 de setiembre del corriente, en el Aula Magna de la FAD, bajo el nombre "Repensando la SAyD", la idea es intercambiar conocimiento, vincular la comunidad, entrelazar las distintas carreras de la FAD y reflexionar de manera crítica. En cuanto a la modalidad, se estructurarán dos conversatorios integrados por egresados y docentes, uno de ellos bajo la temática "Darle Arranque" en el que se analizarán las etapas y procesos creativos, el otro, denominado "Nos Atamos con Alambre: experiencia y producción en tiempos de crisis" focalizado en el fortalecimiento de la gestión con las comunidades creativas, las relaciones, la colaboración y la innovación. Como cierre de cada juntatorio se analizará y se pondrá en valor toda la trayectoria de la SAyD, a partir de ahí replantear que nos identifica y como proyectar a futuro. El Consejero FERNANDEZ CEJAS consulta si hay vinculación concreta con alguna cátedra más allá de la participación en forma general o si se ha hecho alguna vinculación con los municipios para participar o alguna organización en territorio. -----

La Secretaria advierte que no se ha trabajado en forma específica con alguna cátedra en particular, pero sí con Asesoría Estudiantil, Asesoría de Egresados y Direcciones de Carreras. Agrega que, si bien en esta oportunidad no se ha trabajado con los municipios, si participará una persona que forma parte de las asambleas de artes visuales. -----

La Decana recalca que raíz de los problemas presupuestarios, este año no puede desarrollarse una exposición o una Semana de las Artes y el Diseño como las de la Legislatura

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

en año 2023, donde la Facultad hizo una inversión muy importante, sobre todo porque se ha priorizado lo académico, seguramente llegará el informe de SAPOE acompañado por Secretaría Académica visibilizando un serio problema con los/las estudiantes y el rendimiento académico negativo, es menester acompañar a estos estudiantes para que puedan rendir y terminar los estudios. -----

Secretaría pone a consideración el proyecto de las JAyD. **Se aprueba por unanimidad.** ---  
Sin más que informar, se prosigue con el temario. -----

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**ASUNTOS ENTRADOS** -----

Siendo las diez treinta y seis horas la Decana propone constituir Sesión Secreta para dar tratamiento a un tema ligado a Consejería en Sexualidades, Identidades de Género y Situaciones de Violencia Patriarcal. Se trata de medidas de protección sugeridas en el ámbito de Carreras de Artes Visuales, contenidas en el Expediente Electrónico N°20760/24, caratulado: "Nota Decana FAD sobre situación violencia GP". -----

Toma la palabra el Asesor Letrado comentando que, en base a lo sugerido por Consejería y ante la necesidad de contar con espacios saludables y libres de violencia de género en nuestra Universidad, se recomendaron acciones preventivas. -----

Se abre un amplio debate del que surgen las siguientes medidas: 1) Establecer las siguientes medidas de prevención para el Prof. Gabriel Enrique PERALTA (CUIL N° 20-26.305.405-4 – Legajo 29.617): dictado de clases en forma virtual, asincrónicas y grabadas, a través de la plataforma correspondiente; intervención de mesas de examen, en caso que se considere conveniente; supervisión de programas de los espacios curriculares a su cargo. 2) Facultar al Decanato para que, a través de Secretaría Académica, designe un/a docente que realice un acompañamiento presencial a estudiantes que cursen las asignaturas a cargo del docente en cuestión. 3) Conceder el plazo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024 para la presentación del certificado de aprobación del Curso de Ley Micaela. 4) Notificar al Prof. Gabriel Enrique PERALTA e incorporar al legajo personal. Se aprueba por unanimidad. -----

Siendo las once cuarenta y ocho horas se da por finalizada la Reunión Secreta. -----  
A continuación, se reanuda la sesión con la exposición de otros asuntos entrados. -----

--Expte. Elect. N° 20767/24. Asesoría Estudiantil. S/Becas Ayuda Económica para Transporte.- **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 16651/24.- Carreras Musicales. S/ Convocatoria a Concurso Docente Interino Ord. 01/20 C.D.). Cargo Profesor Titular con dedicación Simple, espacio curricular "Instrumento A - B y I a IV – Percusión", Licenciatura en Música Popular.- **Se aprueba por unanimidad.** -----

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS** -----

Acta N° 12/2024 (13-08-2024), **se aprueba por unanimidad.** -----

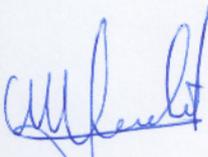
**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**DESPACHOS DE COMISIONES** -----

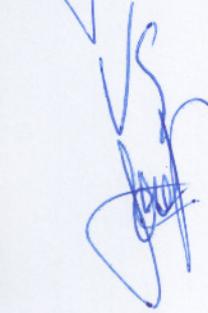
a) **Comisión de Enseñanza** -----

**Secretaría Académica** -----

--Expte. Elect. N° 19734/24. S/ Propuesta Jornadas Académicas - Agosto 2024 – FAD.-  
"Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica eleva la propuesta de Jornadas Académicas – Agosto 2024 – FAD. Considerando que el programa de capacitación tiene como objetivos: Generar un espacio para actividades de formación y actualización de acuerdo a las normativas vigentes, así como de intercambio entre las y los docentes de la Facultad de Artes y Diseño (FAD); Compartir información y recursos sobre competencias y evaluación y su transferencia en la escritura de los programas de cátedra; Brindar información en relación a los aspectos contenidos en la programación curricular y las normativas vigentes vinculadas al ejercicio de las prácticas docentes, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** -----



--Expte. Elect. N° 13352/24. OTERO, Patricia S/ Opción de Permanencia en la Actividad Laboral docente Universitaria – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que la Prof. Patricia María del Carmen OTERO, manifiesta expresamente su voluntad de Optar por la Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria; prevista en el Art. 1º Inciso a), apartado 2º de la Ley 26.508, reglamentada por la Ord. N° 82/2009 C.S. y Ord. N° 13/13 C.D.; considerando el informe de Dirección de Personal, la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado hasta el 09-05-2025 fecha de vencimiento del certificado de aptitud psicofísico”. **Se aprueba por unanimidad.** -----



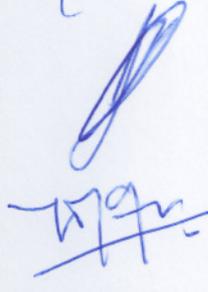
--Trámite Elect. N° 22365/24. S/ Distinción María Elisa NORTON FARMACHE.- “Analizado el trámite de referencia en el que Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Cuyo solicita se remita la nómina de postulantes de la FAD, que haya decidido hacer entrega de la Distinción “**María Elisa NORTON FARMACHE**” para el ciclo lectivo 2024. Considerando que el pedido se encuadra en lo establecido por Ordenanza N° 53/2013 C.S. y Resolución N° 241/15 C.S., por las cuales anualmente se otorga una distinción a los/as alumnos/as que hayan realizado un esfuerzo excepcional en pro de la obtención de su título, como consecuencia de situaciones especiales de adversidad, sean de índole social, económica o de salud y que Asesoría Estudiantil eleva la correspondiente propuesta, a saber: Estudiantes: DOMINGUEZ, Mariana Elizabeth - DNI: 39088976 - Legajo: 25160; BIBILONI, Juan Manuel - DNI: 36859243 - Legajo: 27986; CRUZ, Juan Pablo - DNI: 36859243 - Legajo: 26736 y ESCUDERO, María Fernanda - DNI: 18247683 - Legajo: 27812. Egresadas: PASQUALETTI MANZANO, Regina Antonella - DNI: 35661489 - Legajo: 22595 y MICCA, María Antonela - DNI: 37514415 - Legajo: 24722. Esta Comisión aconseja aprobar las nominaciones propuestas”. **Se aprueba por unanimidad.** -----

**Secretaría de Investigación y Posgrado** -----



--Expte. Elect. N° 18699/24. S/ nueva convocatoria de proyectos Internos de Investigación – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de una nueva “**Convocatoria de Proyectos Internos de Investigación y Becas – FAD**”; considerando los argumentos esgrimidos por Secretaría de Investigación y Posgrado en cuanto que se han recibido nuevos proyectos que resulta necesario analizar pormenorizadamente y que se encuentran enmarcados en la convocatoria realizada por Res. 54/2024 CD., esta Comisión aconseja reconsiderar lo dispuesto en sesión del 13-8-24 y dejar sin efecto la presente convocatoria”. **Se aprueba por unanimidad.** -----

**b) Comisión de Investigación y Extensión** -----



--Expte. Elect. N° 17607/24. S/ Presentación Proyectos de Convocatorias Prácticas Sociales Educativas – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Extensión y Articulación Social eleva la propuesta de Convocatoria de “**Proyectos de Prácticas Sociales Educativas (PSE) – FAD**” según lo establecido por el Reglamento interno de las PSE Ord. 13/2023-CD/FAD. Considerando que a través de la actividad se pretende contribuir con la curricularización y el fortalecimiento de la pertenencia y el compromiso social de la Facultad de Artes y Diseño con la sociedad, afianzando el diálogo entre la Academia y la sociedad; luego de un extenso debate en el que los Consejeros manifestaron una serie de acciones que deberían incorporarse a la hora de la puesta en práctica de las convocatorias, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.** -----



--Expte. Elect. N° 17629/24. S/ Solicitud Auspicio, Aval y Colaboración del 2º Foro de Sobre el desarrollo profesional de las Artes Escénicas – Mendoza que se va a realizar los días 3 y 4 de agosto de 2024 – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que se solicita Auspicio, Aval y Colaboración para el “**2º Foro Sobre el desarrollo profesional de las Artes Escénicas – Mendoza**” que se llevará a cabo el 28 de setiembre del corriente; considerando que la propuesta pretende generar un espacio formal de encuentro, trabajo y reflexión sobre el desarrollo profesional de la artes escénicas, que cuenta con la opinión favorable de Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría de Extensión y Articulación

Social, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y otorgar Aval Institucional (nominal)".  
Con la abstención del Consejero Javier FALCON. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 19279/24. BOSQUET, Diego Jesús S/Elevación del proyecto para la creación del CIFAD - Musicología Histórica, en los términos de la Ord. N° 9 / 2023 – FAD.-  
"Analizado el expediente de referencia en el que se eleva el proyecto de creación del Centro de Investigación en el ámbito de la FAD, denominado: **"Musicología Histórica"** – Director: Dr. Diego Jesús BOSQUET. Considerando que la propuesta ha sido aprobada por el Consejo Asesor y cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Investigación y Posgrado, esta Comisión aconseja Aprobar la creación del Centro". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 19021/24. SORBELLO Leandro Víctor S/ Solicitud aval institucional para participar en el evento "COMECOCO" V Encuentro de Industrias Creativas de Mendoza.-  
"Analizado el expediente de referencia en el que se solicita Aval Institucional para participar en el evento **"COMECOCO – V Encuentro de Industrias Creativas de Mendoza"** que se llevará a cabo entre los día 18 y 21 de setiembre del corriente; considerando que a través de la participación, entre otras cosas, se pretende dar a conocer los servicios que brinda el Centro de Investigación en Propiedad Intelectual del Diseño, a cargo del Prof. Leandro SORBELLO y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría de Investigación y Posgrado, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 18921/24. S/ Solicitar autorización para la realización del Curso de Libro de Artista – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita autorización para la realización del Curso "Libro de Artista", a cargo de la Prof. Guadalupe CASTRO y que se llevará a cabo entre los meses de setiembre y noviembre del corriente. Considerando que la docente responsable es egresada de la Carrera y que previamente, ha dictado exitosamente el Curso de Encuadernación; asimismo la propuesta cuenta con la opinión favorable de Secretaría de Extensión y Articulación Social, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 19032/24. ÖESCH Carlos Enrique S/ solicitud para la realización del Taller de Percusión Latinoamericana – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del **"Taller de Percusión Latinoamericana"**, el que estará a cargo del Prof. Carlos Enrique ÖESCH y se llevará a cabo entre los días 20 de agosto y 19 de noviembre del corriente. Considerando que la actividad pretende brindar al interprete, herramientas básicas que le permitan comprender, asimilar e internalizar géneros musicales desde la percusión; asimismo, conocer y valorar desde la percusión, las características identitarias de las principales especies musicales folklóricas latinoamericanas y que cuenta con la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y Secretaría de Extensión y Articulación Social, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo solicitado. 2) Recomendar que la actividad sea considerada como Cátedra Abierta". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 20135/24. S/Proyecto Feria de Artes Visuales, Cerámica y Diseño – 2024 – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización de la **"Feria de Arte, Cerámica y Diseño, 2da edición"**, en el marco del mes de las carreras de la FAD y la que se llevará a cabo el día jueves 3 de octubre de 2024 en los jardines del Edificio de Gobierno. Considerando que la actividad pretende propiciar un enfoque interdisciplinario, la colaboración, la vinculación y la promoción de producciones de estudiantes, egresados, docentes y docentes jubilados de las carreras de Artes Visuales, Cerámica y Diseño de la FAD, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 19574/24. S/ presentar el cronograma de actividades programadas para los meses de agosto y septiembre, las cuales requieren la participación de la Secretaría de Extensión. Carreras de Artes Visuales – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita autorización para el desarrollo de actividades programadas por la Carrera para los meses de agosto y septiembre del corriente; considerando que la propuesta cuenta con la opinión favorable de Secretaría de Extensión y



Articulación Social, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

**c) Comisión de Asuntos No Docentes** -----

--Expte. Elect. N° 18502/24. S/ Asignación de un Suplemento por mayor responsabilidad – Carreras de Diseño, correspondiente al cargo cat. 5 del Agrupamiento Administrativo – Carla Gianina PALANA.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección General Administrativa solicita la Asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a UN (01) Cargo Cat. 5 del Agrupamiento Administrativo a la agente Carla Gianina PALANA, para cumplir funciones en el Departamento Operativo de Carreras de Diseño, desde el 01-08-2024, mientras dure la designación transitoria de la agente Selva Anahí Agüero, quien subroga una categoría 3 del Agrupamiento Administrativo en el mismo ámbito de la Coordinación de Carreras y no más allá del 31-12-2024. Considerando que el pedido se encuadra en lo establecido por el Art. 72 del Dcto. 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de Universidades Nacionales y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

**d) Comisiones de Consejo Directivo** -----

--Expte. Elect. N° 19559/24. ALVAREZ, Alicia S/Renuncia a Consejo Directivo – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que la Prof. Alicia ÁLVAREZ eleva su renuncia como Consejera Directiva en representación del claustro Profesores Titulares y Asociados por haber obtenido el beneficio jubilatorio y cuestiones de índole familiar, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y designar al DI Jerónimo FORMICA desde el 27-08-2024". Con la abstención del Consejero Jerónimo FORMICA. **Se aprueba por unanimidad.**

--Expte. Elect. N° 20074/24. JAQUE, Antonela S/ Licencia como Consejera Directiva por el claustro de Egresados – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que la Lic. Antonela JAQUE solicita licencia como Consejera Directiva en representación del claustro Egresados debido a su designación como Secretaria de Extensión y Articulación Social – FAD; considerando que el mencionado nombramiento genera incompatibilidad según los establece el Art. 143 del Estatuto Universitario "Los consejeros, mientras dure su mandato, no pueden ejercer cargos de gestión ni cargos administrativos rentados, con excepción de los representantes del personal de apoyo académico", esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado desde el 14-08-2024". **Se aprueba por unanimidad.** -----

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**TEMAS VARIOS** -----

Solicita la palabra la Consejera Silvia BOVE comentando una serie de hechos acaecidos el día 02 de setiembre, vinculados con la intervención de la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo – UNMa por las fuerzas de la Policía Federal reteniendo a la Rectora Cristina CAAMAÑO. A raíz de estos hechos, considera importante que el Consejo Directivo se pronuncie al respecto. -----

La Decana propone, como se ha trabajado con anterioridad, desde la gestión se elabora un comunicado borrador, se comparte con los Consejeros y una vez aprobado se publica en los sitios digitales oficiales de la FAD. -----

Lo sugerido es aprobado por unanimidad. -----

**Siendo las doce y treinta horas, y no habiendo otros asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión.** -----

MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Dra. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo